

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **018**

Fecha: 16/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 005 2021 00024	Ordinario	TEODOMIRO RUIZ CASTRO	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA, SE OTORGAN CINCO DÍAS PARA SUBSANARLA; EN CASO DE QUE SE SUBSANE PRESTE CAUCIÓN LOS DEMANDANTES POR LA SUMA DE \$118.000.000.00, EQUIVALENTE AL 20% DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, PARA EL DECRETO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES.	15/02/2021	
20001 31 03 005 2021 00025	Ejecutivo Singular	ESTABAN - DIAZ CAAMAÑO	RICHAR ALAIN - NAVARRO CENTENO	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA Y SE OTORGAN CINCO DÍAS PARA SUBSANARLA.	15/02/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIO